

Don Pedro Debido y otros demas consideracion a fa-
vor dela Real hacienda procedentes de las reales contri-
buciones de Yrenvulos y Saja. Desuando dar en parte
salida por aora conredia y conredio licencia a dho
Maoridomo para la enagenacion y venta de la ha-
zienda de la Pulgara un daban en el Penales y
una vna en la huerca de Marchena, y asi se
le haga saber quedando dho Memorial en este libro
Capitular

Quartel

Haviendose hecho presente por el secretario de Aun-
tamiento que uno de los Ayudantes del Regimiento
de Extremadura que se halla en esta Ciudad a pedido
quaxan donde puedan los Cavallos tomar el forraje
que ya se les ha fabricado: Acordo que se le respon-
da se hallan preparadas y bien dispuestas las
cuatro que contienen los quartel y que confor-
me ala Real orden de su Mag. de que se pava copia al
thieniente Coronel no haviendo de tomar forraje mas
de dos companias disponga entrarlas en dhas Cuadras
y que siendo impedimento la falta de Puerta en que se
Combina con el Sr. Don Bart. Garcia de Barquen comi-
do de la Ciudad se abaxen sin perdida de tiempo aho
respuesta debe a dho thieniente Coronel el mismo secreta-
rio por excripto para que pueda certificarlo si con-
binere y se responda al Ex. mo. señor Capitan General
el recibio y cumplimiento de su orden haviendole ex pre-
sion del contexto de este acuerdo y de la aprobacion y asen-
so puntual que dio a dha obra el Cavallero Inspector

